



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A

COMISARÍA DE AGUAS

O F I C I O

S/REF.

N/REF. **A/33/07243**

FECHA

ASUNTO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ayuntamiento de Teverga
Plaza del Ayuntamiento, s/n
33111 Teverga (Asturias)

Expedientes de extinción del derecho correspondiente a aprovechamientos de aguas en el municipio de Teverga (Asturias).

SAR

Para su exposición al público en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, por plazo de **UN MES**, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y admisión de alegaciones durante el mismo, se adjunta anuncio con la relación de expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, iniciados de oficio por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en ese término municipal, por haber expirado el plazo concesional.

Terminado el plazo fijado, se devolverá a esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas) el citado anuncio, debidamente diligenciado, acompañando las alegaciones recibidas y certificación de ellas, o certificación negativa, en su caso.

LA TITULADA SUPERIOR DE GESTIÓN
Y SERVICIOS COMUNES





INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Art. 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1.986 (B.O.E de 30 de abril) y sus posteriores modificaciones, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha acordado iniciar de oficio expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por haber expirado el plazo concesional, correspondientes a las concesiones de aprovechamientos de aguas, sobre los que no constan servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	RÍO	MUNICIPIO	CAUDAL (l/seg)	RESOLUCIÓN Fecha/Autoridad	Nº INSCRIPCIÓN
A/33/07243	Hermanos García Tuñón	Río Valdecárcana	Teverga		18/07/1994 CHN	3553

Lo que se hace público a efectos de notificación para general conocimiento, por un plazo de **UN MES**, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de las referidas concesiones, incluidos los titulares del derecho puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Teverga, o bien en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España, nº 2, 33071- Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

LA TITULADA SUPERIOR DE GESTIÓN
Y SERVICIOS COMUNES

